



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

ORD. ALC. : N° 458

ANT. : Solicitud de acceso a la información MU191T0001997.
Subsanación de fecha 15.03.2022.

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información
MU191T0001997.

OSORNO, 16 MAR 2022

DE: EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

A : SEÑOR
RUBÉN OLMEDO MILLAS

Junto con saludarle y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información, ingresada bajo el código MU191T0001997, y que señala textualmente lo siguiente:

"En virtud de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública solicito acceso y copia de contrato o documento vigente que acredite la contratación del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios de la comuna".

Al respecto, le recordamos que su solicitud de acceso a la información fue objeto de subsanación, la cual fue informada a través del ORD. N°18 de fecha 15.03.2022 y subsanada correctamente dentro de plazo legal, por tanto, se procedió a derivarla a la Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato, donde su director don Carlos Medina ha dado respuesta adjuntando el respectivo contrato en formato PDF al presente oficio.

No obstante, lo anterior, le informo que en virtud del Principio de Divisibilidad establecido en el artículo 11 letra e) de la Ley de Transparencia, se han tarjado ciertos datos de carácter personal contenidos en el documento adjunto, los cuales se encuentran protegidos de conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, sin que aquello afecte la información cuya entrega se efectúa.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, cosa que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO

ECT/YUR/EBG/ACG.

Distribución:

- Solicitante
- Alcaldía.
- Oficina Transparencia.

2000C 1426621



